

Dir. Administración Educación Municipal





MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO

4.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar

432 DECRETO (E) N°

CHILLAN VIEJO, 05 FEB 2019

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley № 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley Nº 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 6381 de fecha 03.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 28 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

3.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1040 de fecha 21.03.2018, que cancela rebaja 01 hora titular que dando con un total 20 horas cronológicas semanales distribuidas en: 10 horas Enseñanza Básica y 10 horas Enseñanza Media a contar 01.03.2018, conforme PADEM.

01.03.2019 hasta 29.02.2020.

DECRETO:

1.- MODIFICASE, horas docentes titular a contar 01.03.2019 hasta 29.02.2020 en el punto Nº 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

ESTABLECIMIENTO

NOMBRE

RUN **TITULO**

CARGO **JORNADA**

DISTRIBUIDAS EN

FECHA

ORIGEN DE VACANTES

TRAMO DOCENTE

OBSERVACIONES

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO : LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

ALEJANDRA ELIZABETH AVILA SOTO

PROFESORA MUSICA DOCENTE AULA ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA

20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

15 HORAS BASICA PADEM 04 HORAS MEDIAS PADEM

01 HORA PIE

DESDE 01.03.2019 HASTA 29.02.2020 **TEMPRANO**

: NECESIDAD DE PERSONAL : TITULAR 20 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 1040 DEL 21.03.2018

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DPM/OCKL/HAH/OCS/MMY/MOCCION

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Liceo JAPA, Educación, Carpeta Personal.

DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE (S)

- FLER ITI